

PARCELA PRO-YECTO	CATASTRO		TITULAR	DOMICILIO	OCUPACION TEMPORAL		NATURALEZA
	POLIGONO	PARCELA			APOYOS RELAT. A ESTA OCUP.	SUPERFICIE (m ²)	
423	3	1a	TORREVIÑAS, S.L.	AVDA. LIBERTAD, 1 03180 TORREVIEJA	89, 90, 91	4252	MONTE BAJO
425	3	1b	TORREVIÑAS, S.L.	AVDA. LIBERTAD, 1 03180 TORREVIEJA	91	2172	MONTE BAJO
426	2	22	RESIDENCIAL VISTA ALEGRE, S.A.	AVDA. LIBERTAD, 1 BAJO 03180 TORREVIEJA	91	269	MONTE BAJO

TÉRMINO MUNICIPAL: LA NUCÍA

PARCELA PRO-YECTO	CATASTRO		TITULAR	DOMICILIO	OCUPACION TEMPORAL		NATURALEZA
	POLIGONO	PARCELA			APOYOS RELAT. A ESTA OCUP.	SUPERFICIE (m ²)	
427.1	12	86e	3X3 INMO MANAGEMENT GMBH	PS MITJA LLEGUA, 3 ES.13 03580 L'ALFAS DEL PI	92	3208	CAMINO
427.2	12	86g	3X3 INMO MANAGEMENT GMBH	PS MITJA LLEGUA, 3 ES.13 03580 L'ALFAS DEL PI	92	559	MATORRAL
427.3	12	87	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	92	440	MATORRAL
7 a	12	71	URBEME TERRA, S.L.	AV. DOCTOR GADEA, 3PL:1 PT. DR -03001- ALICANTE	93 a	570	PINAR MADERABLE
13 a	13	13	URBEME TERRA S.L	AV. DOCTOR GADEA, 3PL:1 PT. DR 03001- ALICANTE	94 a	277	PINAR MADERABLE

TÉRMINO MUNICIPAL: POLOP DE LA MARINA

PARCELA PRO-YECTO	CATASTRO		TITULAR	DOMICILIO	OCUPACION TEMPORAL		NATURALEZA
	POLIGONO	PARCELA			APOYOS RELAT. A ESTA OCUP.	SUPERFICIE (m ²)	
16 a	7	122	FERNANDO MODREGO CABALLERO	C/ SAN PERE, 1 03500- BENIDORM ALICANTE	95 a	260	ALMENDRO SECANO
20 a	7	106	JUAN BAUTISTA FUSTER PEREZ	C/ SAN FRANCISCO, 7 03520 POLOP (ALICANTE)	96 a	87	PINAR MADERABLE
21a bis	7	109a	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	96 a	72	OLIVOS
21a bis. 1	7	109e	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	96 a	267	IMPRODUCTIVO

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

73.726/08. *Anuncio de citación levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente AT-8408, para reposición de LAT DC «Luiña-Ibias/Vega-Luiña» por reforma AS-212, en el Concejo de Ibias.*

Por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo de fecha 14 de octubre de 2008, se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública para la reposición de LAT DC «Luiña-Ibias/Vega-Luiña» por reforma AS-212, en el Concejo de Ibias (expediente AT-8408). La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, en las dependencias del

Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Acta Previa a la Ocupación. Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estima oportuno. El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Ibias (Plaza, s/n, San Antolin de Ibias) el día 13 de enero de 2009, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican.

Propietario: D. Jesús Rivera Cadenas.
Finca: 2.
Hora: 12.00.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación. En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de beneficiaria «Hidrocantrabrico

Districución Eléctrica, Sociedad Anónima» Unipersonal. Por último, poner de manifiesto que, en cualquier momento, si se llega a un mutuo acuerdo entre los titulares de las fincas y la beneficiaria, se dará por finalizado el presente expediente expropiatorio.

Oviedo, 18 de noviembre de 2008.–El Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico-Administrativo, Gonzalo Martín Morales de Castilla.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

74.137/08. *Orden Foral de la Diputación Foral de Álava 736/2008, por la que se establecen las condiciones de la emisión de Obligaciones Forales diciembre 2008.*

La Norma Foral 22/2007, de 18 de diciembre, de Ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el ejercicio 2008 autoriza a la Diputación Foral de

Álava para financiarse mediante operaciones de endeudamiento durante dicho ejercicio por un importe de 50.737.237,00 euros procedentes de la propia autorización del ejercicio.

De igual forma, la misma Norma Foral 22/2007 añade la autorización de endeudamiento contenida en la Norma Foral 2/2006 de 8 de marzo de Ejecución Presupuestaria para 2006, en la parte no dispuesta en el ejercicio prorrogado para 2007, para financiar aquellas operaciones de incorporación de crédito que se produzcan el 2008. Esto supone una autorización adicional de 32.584.852,64 euros procedentes de la parte de endeudamiento no dispuesto en el ejercicio prorrogado de 2007.

En uso de las citadas autorizaciones, el Consejo de Diputados dispuso en su Acuerdo 803/08, de 18 de noviembre, la emisión y puesta en circulación de Deuda Pública de la Diputación Foral de Álava en la forma de Obligaciones Forales por importe de 50.000.000 euros.

Con fecha 15 de diciembre de 2008, la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales otorga autorización para la Emisión, que fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el 18 de diciembre de 2008.

Asimismo, el artículo 5, apartado 1, punto a) de la misma Norma Foral 22/2007 de Ejecución del Presupuesto 2008 faculta al Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos a determinar las condiciones de este tipo de operaciones y a su posterior formalización.

En su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen, dispongo:

Primero.—En uso de las facultades delegadas en la Norma Foral 22/2007, en relación con la emisión y puesta en circulación de Deuda Pública de la Diputación Foral de Álava, en forma de Obligaciones Forales por importe de 50.000.000 euros, se establecen las siguientes características:

1. La Emisión de Deuda de la Diputación Foral de Álava por importe de 50.000.000 euros se formalizará en Obligaciones Forales de 1.000 euros de valor nominal cada uno.

2. La fecha de la Emisión de Deuda de la Diputación Foral de Álava en forma de Obligaciones Forales será el 30 de diciembre de 2008, en la que se realizará el desembolso del importe principal.

3. Se asigna a Caja Vital Kutxa la dirección y el aseguramiento de la colocación, así como la gestión de pagos.

4. Los Obligaciones Forales se emitirán al 100% del nominal por valor, y libres de gastos de emisión para el suscriptor.

5. El tipo de interés nominal será el 4,323% sobre el importe nominal de la Emisión, calculado mediante la adición de un diferencial del 0,274% sobre la cotización de la Deuda del Estado de idéntico plazo habida el día 22 de diciembre de 2008. La fecha de pago del cupón anual será el 30 de diciembre de cada año por anualidades vencidas.

6. Si la mencionada fecha es inhábil se sustituirá por el día 31 de diciembre, y si ambas fechas son inhábiles, se trasladará el pago al 29 de diciembre. En cualquier caso, el pago efectivo se realizará sobre el tipo nominal calculado para un año natural completo.

7. La fecha de la amortización total de la Emisión será el 29 de diciembre de 2023, al ser inhábiles los días 30 y 31 de diciembre del citado año.

8. La Agencia Nacional de Codificación de Valores ha asignado para la presente Emisión de Obligaciones de la Diputación Foral de Álava el código ES0201450022.

9. El importe principal de la Emisión por un importe total de 50.000.000 euros se contabilizará con el siguiente desglose:

32.584.852,64 euros en la partida presupuestaria 08.1.08 2.20205.2400.990.00.01 «Operaciones Financieras y Presupuestarias. Liquidación 2007».

17.415.147,36 euros en la partida presupuestaria 08.1.08 2.20205.2400.912.02.01 «Operaciones Financieras y Presupuestarias. Presupuesto 2008».

Vitoria-Gasteiz, 24 de diciembre de 2008.—José Luis Cimiano Ruiz, Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos.

UNIVERSIDADES

72.443/08. **Anuncio de la Universidad Bilboko Irakaste Unibertsitate Eskola/Escuela Universitaria de Magisterio de Bilbao-EHU/U.P.V. sobre extravió de título de Título Universitario Oficial de Maestra-Especialidad Educación Infantil.**

Se anuncia el extravió de título de Título Universitario Oficial de Maestra-Especialidad Educación Infantil de fecha de expedición 30 de julio de 1997 de Saioa Zubiaga San José a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Bilbao, 3 de diciembre de 2008.—Administradora, M.ª Luisa Caballero Peñafiel.

72.482/08. **Anuncio de la Universidad de Zaragoza sobre extravió de título de Diplomada en Gestión y Administración Pública.**

Se anuncia el extravió de título de Diplomada en Gestión y Administración Pública con número de Registro Nacional de Títulos 431072018054 de fecha de expedición 27 de diciembre de 2005 de María Belén Hernández Fuertes a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Huesca, 18 de noviembre de 2008.—El Secretario, Carlos Javier Rubio Pomar.

72.483/08. **Anuncio de la Universidad de Murcia sobre extravió de título oficial de Graduado Social Diplomado.**

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, como paso previo al inicio del expediente de duplicado, se anuncia el extravió del título oficial de Graduado Social Diplomado de doña Eva María Gómez Nicolás, expedido el 6 de julio de 1998, con Registro Nacional de Títulos 19980955.

Murcia, 9 de diciembre de 2008.—La Jefa de Sección de Títulos, María Belén Hernández Prada.

72.484/08. **Anuncio de la Universidad Santiago de Compostela sobre extravió de título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica, especialidad Preescolar.**

Se anuncia el extravió de título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica, especialidad Preescolar con número de Registro Nacional de Títulos 1995070156 de fecha de expedición 14 de noviembre de 1994 de María Dolores Casas Díaz a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Lugo, 14 de noviembre de 2008.—Vicerrector Coordinación Campus Lugo, Carlos Herrero Latorre (P.D.R. 7/7/2006).

72.489/08. **Anuncio de la Universidad Oviedo sobre extravió de título de Ingeniero Industrial (Electricidad).**

Se anuncia el extravió de título de Ingeniero Industrial (Electricidad) con número de Registro Nacional de Títulos 2005/055699 de fecha de expedición 9 de julio de 2001 de José Manuel Martín Cerecedo a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Gijón, 2 de diciembre de 2008.—Jefe de Sección Gestión de Estudiantes, M.ª José Adúriz Lorenzo.

72.531/08. **Resolución de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid sobre extravió de título.**

Doña Silvia Galán Pérez, según escrito presentado en esta Universidad con fecha 17 de octubre de 2008, manifiesta haber extraviado su título de Licenciada en Psicología, expedido por la Universidad el 20 de octubre de 2000, con Registro Nacional de Títulos 2001210933 y Registro Universitario de Títulos 20011947 lo que comunico para los efectos que procedan según Orden de 8 de julio de 1988 (BOE del 13).

Madrid, 17 de octubre de 2008.—La Secretaria General de la Universidad, doña Clara Martínez.